

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO02 IDE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **109**

Fecha: 09/08/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002	Jurisdicción Voluntaria	ZOILA ROSA SALCEDO RODRIGUEZ	JAIRO SALCEDO	Auto Requiere Auxiliar de la Justicia SE CONCEDE 10 DIAS PARA QUE ALLEGUE NUEVAMENTE INVENTARIO.	08/08/2019	
1997 01920	Verbal Sumario	RUTH STELLA SUAREZ POVEDA	JUAN MANUEL JAIMES ROZO	Auto Interlocutorio Resuelve solicitud.	08/08/2019	
1998 00723	Verbal	JEIMY JULIANA ABRIL ORTIZ	CARLOS ALBERTO GALVIS RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio Resuelve solicitud	08/08/2019	
54001 31 60 002	Verbal Sumario	SANDRA MIREYA - MIRANDA CARREÑO	WALTER ARMANDO GALAVIS QUINTERO	Auto Interlocutorio	08/08/2019	
2016 00184	Verbal Sumario	ICBF	MENOR DAHIANA CHAVEZ MESA	Sentencia de Unica Instancia	08/08/2019	
54001 31 60 002	Verbal Sumario	ICBF	MENOR DAHIANA CHAVEZ MESA	Sentencia de Unica Instancia	08/08/2019	
2017 00534	Verbal Sumario	ICBF	MENOR DAHIANA CHAVEZ MESA	Sentencia de Unica Instancia	08/08/2019	
54001 31 60 002	Verbal Sumario	ICBF	MENOR DAHIANA CHAVEZ MESA	Sentencia de Unica Instancia	08/08/2019	
2019 00396	Verbal Sumario	ICBF	MENOR DAHIANA CHAVEZ MESA	Sentencia de Unica Instancia	08/08/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

JENIFFER ZULIANA RAMIREZ BITAR  
SECRETARIA  
CUCUTA, N. de S.  
JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

Nº EDO. 109

Fecha: 09 de agosto de 2019

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	FECHA AUTO	AUTO
1	2015-345	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	MARIO OLSEN MUÑOZ Y EVANGELINA BAUTISTA	06/08/2019	INTERLOCUTORIO

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 08/08/2019 y a la hora de las 08:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un día. Se desfija el mismo a las 6:00 p.m. Se deja constancia que el presente proceso se notifica en estado realizado de manera manual, el día de hoy, por cuanto por un error desconocido en el sistema no se reportó en el estado de ayer.

JENIFER RAMIREZ BITAR  
SECRETARIA  
CÚCUTA N.º 3